

De Toda La República

De San Rafael de Heredia

Anselmo Hernández fué condenado a cincuenta colones de multa por violación de la ley de Salario Mínimo pero anda jactándose de que el Gobernador lo perdonará. Si tal sucede debe darse por muerta la ley de Sal. Mínimo.

El Jefe Político de este lugar ha tenido una buena actitud al decidirse a multar al tagarote Anselmo Hernández por violación de la ley de salario mínimo. Este es el primer caso en que una autoridad de pueblo se decide a enfrentarse a un finquero y por eso queremos destacarlo en nuestras columnas.

Anselmo Hernández le pagó al peón Sergio Sánchez setenta y cinco céntimos por un día de trabajo. Sánchez le reclamó el resto y Hernández se carcajó. Acudió entonces Sánchez con su queja a la Jefatura Política, adonde fué llamado Ansel-

mo. Este, para evitarse dificultades, depositó en la Jefatura los setenta y cinco céntimos que reclamaba Sánchez y dió así por terminado el asunto. Naturalmente, al depositar ese dinero confesó su delito y así se lo hizo ver Sergio Sánchez al Jefe Político. Este funcionario por fin le aplicó cincuenta colones de multa a Anselmo Hernández por la violación apuntada a la ley de salario mínimo y Anselmo interpuso apelación para ante el Gobernador de Heredia. Ahora anda diciendo Anselmo por todas partes que él conseguirá que la Gobernación revoque la sentencia

del Jefe Político y lo absuelva.

Ante esa situación, nosotros creemos necesario llamar la atención del Presidente de la República hacia este caso. Se trata de un precedente en la aplicación de la Ley de Salario Mínimo. Si el Gobernador revoca la sentencia del Jefe Político podemos dar por muerta la ley. La sentencia contra Anselmo Hernández debe mantenerse porque es justa, ya que él mismo reconoció su delito al depositar los seis reales que quería robarle a Sergio Sánchez.

Corresponsal

De El Encanto - Ramal de Monte Verde

Hospitalización y Medicinas son pura farsa

Compañero redactor

de "Trabajo": Como sabemos que "Trabajo" no tiene vacilaciones para acoger en sus columnas las denuncias que hacemos los trabajadores de los crímenes que con nosotros comete la clase dominante, le enviamos los siguientes datos para que los publique.

En las fincas de este ramal nos están rebajando a los trabajadores el 2 por ciento para darnos derecho—según lo dicen—a Hospital y medicinas. Esta rebaja se hace constantemente sin la

menor falla. El finquero, el forman o el contratista le da al trabajador que se enferma una orden para que le den medicinas.

Pero todo resulta una pura farsa, porque al presentar el enfermo su papel le hacen mil preguntas tontas, lo hacen soportar muchas humillaciones y luego le dan invariablemente un purgante de sal y unas píldoras de quinina. Si el peón tiene mujer y familia no tiene derecho ni siquiera a una píldora de quinina para ellos. Dicen que el Gobierno no

da medicinas para mujeres y niños, sólo las da para los hombres de trabajo. A un compañero que tenía un dolor de estómago le dieron una medicina líquida. Luego comprábamos que para todas las enfermedades dan la misma medicina.

No habrá medio de que se comprenda que nosotros no somos animales, que somos hombres, que tenemos dignidad, y que merecemos mejor tratamiento?

(Hay dos firmas.)

De LIMON

La Municipalidad pide que se expulse por extranjero pernicioso al tagarote ALANS SIME

Está confrontando la Municipalidad de Limón un problema serio por una actitud mezquina y desvergonzada del finquero Alans Sime. Para hacer reparaciones en la cañería, las cuales se imponen con frecuencia debido a los lavados que hace el río Banano cuando se desborda en épocas de lluvia, tiene la Municipalidad y ha tenido siempre que hacer pasar a sus peones por un trecho de la finca del mencionado tagarote, lo mismo que utilizar algunas veces el tranvía que atraviesa ese trecho, el cual es de propiedad de Sime. Las anteriores Municipalidades ante esa situación se vieron obligadas a entrar en convenios con el finquero, pero en convenios desventajosísimos para la comunidad. La finca no tiene mayor valor y el tagarote la adquirió precisamente para por medio de ella explotar a la Municipalidad, porque logró a tiempo olfatear el ne-

gocio. Durante todo el tiempo la Municipalidad le ha venido pagando ciento veinticinco colones mensuales por el derecho a pasar por la finca y a usar el tranvía. Pero últimamente Sime creyó conveniente estrujar más a la comunidad y se permitió exigirle que le comprara el tranvía en cuarenta mil colones. Y para conseguir ese propósito se permitió enviar al Gobernador una nota verdaderamente insolente en la que dicen que todas las gestiones hechas anteriormente quedan canceladas y que en consecuencia prohíbe terminantemente que la Municipalidad pase por su finca y haga uso del tranvía. Con esta actitud se le plantea una situación grave a la Municipalidad y a la población limonense, pues la cañería a cada momento se daña y es necesario arreglarla.

La culminación de todo es que la Municipalidad se

ha visto obligada a adoptar una medida relativamente platonica: ha declarado a Sime enemigo de la comunidad y ha pedido al Gobierno que lo expulse como extranjero pernicioso. De la declaratoria Sime se reirá, y la expulsión nunca se ejecutará porque en los países capitalistas los únicos extranjeros perniciosos son los que luchan contra las iniquidades del régimen. Por eso a nosotros nos parece lo más práctico que la Municipalidad, apoyada por las autoridades siga usando contra la voluntad de Sime el derecho de paso y de tranvía por la finca, ya que así lo reclaman intereses vitales de la comunidad limonense.

El Partido Comunista desde luego apoyará decididamente por todos los medios a su alcance las gestiones de la Municipalidad limonense contra el tagarote Sime.

Corresponsal

De San Gabriel de Aserri

Pedimos al Presidente de la República que meta dentro de La Ley al finquero Germán Domínguez

German Domínguez, finquero venezolano con residencia en San Gabriel de Aserri estaba pagando a sus peones a un colón veinticinco el día de ocho horas. Hace dos o tres semanas un grupo de jornaleros le exigió el aumento que marca la ley de Salario mínimo.

Es decir, que le pidieron dos colones por las ocho horas de trabajo.

Domínguez se enfureció y les dijo que no les aumentaría, pero luego temiendo posiblemente una protesta colectiva anunció que le daría los salarios a doce reales por las ocho horas de trabajo. Sin embargo echó del trabajo a los peones José María Navarro y Antonio Mora por haber estos encabezado el movimiento de protesta. Estos pobres

hombres tienen ya quince días de vivir prácticamente muriéndose de hambre. Su delito consistió—como queda dicho—en pedirle al tagarote venezolano que cumpliera una ley de la república.

Estos hechos son de conocimiento del Agente de Policía del lugar quien se ha cruzado de brazos. Es claro que si se le ocurriera actuar caería en el acto de su puesto ya que en los tiempos de los finqueros les que ponen y quitan autoridades.

Nosotros trasladamos la queja al Presidente de la República que tanto ha dicho sobre sus intenciones de hacer cumplir las leyes de la República. Le pedimos que obligue a German Domínguez a pagar los salarios

de ley y que además lo haga castigar por haber venido pisoteando la ley de Salario mínimo. Le pedimos también apoyo para los dos peones despedidos por haber pretendido defender sus derechos.

Es curioso que en el mismo San Gabriel, mientras este tagarote a quien nadie se le ocurriría calificar de extranjero pernicioso se niega a pagar los salarios de ley, pequeños finqueros como por ejemplo don Norberto Alvarez se ajustan a la ley. Tómese en cuenta que los pequeños finqueros son víctimas de la explotación de los beneficiadores a lo Domínguez. A pesar de eso, están cumpliendo con gusto la ley.

Corresponsal

De Hatillo

Los finqueros que violan la ley de S.M. en Hatillo

Héctor Chartier, paga \$ 1.50 por las ocho horas de trabajo.

Avelino Zamora, paga \$ 1.50 por las ocho horas de trabajo.

José Rojas, paga \$ 1.50

por las ocho horas de trabajo.

Sucesión de Tranquillino Torres, paga \$ 1.50 por las ocho horas de trabajo. Manuel Mora, peón, le exigió a esta sucesión el cumpli-

miento de la ley de salario mínimo y fue echado a la calle.

El único finquero que cumple en este lugar la Ley de Salario Mínimo es José Solano.

Las inmoralidades del gobierno vendedor de guaro y la ley del embudo en la persecución de los vicios

En Trabajo del 14 del mes pasado vi publicada la noticia de una pobre mujer con nueve hijos a quien se le metió en la cárcel por habersele decomisado dos botellas de guaro contrabando que ella vendía para mantener su familia. Verdaderamente, este hecho es para indignar a cualquiera. Nose explica uno al Estado vendiendo guaro, metiendo a la cárcel a los borrachos y per-

siguiendo además con saña brutal a los que se atreven a hacerle la más ligera competencia en su infame negocio.

Aquí en la cárcel de Limón está preso también por contrabando Pablo Espinoza. Pero Espinoza en realidad no cometió el delito solo, sino con la cooperación de las mismas autoridades. El hizo la denuncia concreta ante los tribunales y todo se

ha quedado tapado.

Otra cuestión. En el Buen Pastor se encuentra desde hace cuatro meses Gordiana Obando de cincuenta y dos años de edad, por habersele decomisado un poquillo de marihuana. En cambio en la misma capital unos señores médicos han vendido enormes cantidades de morfina y continúan en sus puestos, sin que nadie los moleste y rodeados de

toda clase de consideraciones. Es la eterna ley del embudo que los trabajadores deben tener siempre muy presente: lo más ancho para los grandes y lo angosto para el pueblo.

Carlota Obando

Se constituyen en una federación 150 trabajadores en San Raf. de Heredia

El domingo próximo para el día de Heredia una asam-

blea general de trabajadores de ese cantón con el propósito de constituirse en una Federación para defender sus intereses. Asistieron como lo apuntamos en el título de esta nota, por ahí de 150 trabajadores y previas algunas palabras de los compañeros Ferreto y Mora, que giraron sobre las tareas de la organización que se formaba y sobre su mecanismo se nombró una directiva. Es importante señalar que a excepción de una organización del mismo carácter formada por el cura de Turrialba, es éste el primer ensayo serio que se hace en la Meseta Central para organizar a los trabajadores agrícolas. Y es justo también decir que estos jornaleros de San Rafael han dado muestras de poseer cualidades para la lucha poco comunes entre los campesinos costarricenses. Conste que no queremos hacer un cargo a los

Pasa a la 6ª Página

De Administración

AVISOS

A nuestros suscritores y simpatizantes, avisamos: que la Administración de "TRABAJO" ha quedado reorganizada en la forma siguiente:

EDITOR, Aureliano Gómez.
ADMINISTRADOR, Luis R. Pan.
SRI. DE CORRESPONDENCIA, Guillermo Green.
AGENTE DE SUSCRIPCIONES, Antonio Segovia.

BRIGADA
SECRETARIO, Edgar Carvajal.
Carlos Obando, José R. Salazar, Jenaro Sánchez y Víctor Delgado.

LA ADMINISTRACION
Rogamos a nuestros suscritores avisar a esta Administración sus traslados de residencia con anticipación, lo mismo que a nuestros agentes y corresponsales, para el mejor servicio.—Dirigirse al Apartado 1386.

LA ADMINISTRACION